



Índice de Contenidos

Introducción

Página 2

Declaración de la filosofía de la disciplina

Página 3

Derechos y responsabilidades compartidos

Página 5

Culturas Escolares Positivas

Página 7

Políticas, derechos y responsabilidades clave del distrito

Página 8

Normas de comportamiento de los estudiantes y respuestas del personal

Página 21

Educación especial y protecciones de la Sección 504

Página 25

Inquietudes y quejas

Página 27

Términos comunes

Página 28

Formularios de informe

Página 31

Consejo de Educación

Robert Abraham

Annie Baumann

Katie Berkedal

Laurie Cooper Stoll

Merideth Garcia

Juan Jimenez

Brenda Leahy

Brad Quarberg

Shaundel Spivey

Superintendente

Dr. Aaron Engel



Estimados estudiantes, familias y personal:

En nombre de nuestro personal del distrito, la administración y la Junta de Educación, es un gran placer dar la bienvenida a sus hijos a nuestras escuelas. Tenemos un distrito escolar increíble que ofrece una amplia gama de oportunidades para satisfacer las necesidades de cada estudiante. Nos esforzamos por asegurar que cada estudiante sea capaz de descubrir sus talentos y habilidades y esté preparado para perseguir sus sueños y aspiraciones mientras contribuye positivamente a sus comunidades locales, nacionales y globales.



Nuestro compromiso de educar a cada niño, cada día, requiere una colaboración positiva con usted. Este código explica los derechos y responsabilidades que compartimos como socios en la educación de su hijo para apoyar a las escuelas positivas y el comportamiento positivo de los estudiantes. Por favor, tómese un tiempo para hablar con su hijo sobre su papel como alumno y ayúdele a entender cómo puede contribuir a formar parte de una gran escuela.

El personal del Distrito Escolar de La Crosse se compromete a establecer relaciones positivas con los estudiantes y a garantizar cada día que cada niño sea tratado de manera digna y apoyado positivamente para que alcance su potencial. La parte más crucial de la escuela es estar en la escuela, listo para aprender. A veces hay obstáculos para la asistencia, pero es un requisito de la ley estatal y la parte más importante del aprendizaje. Tenemos una serie de apoyos para ayudar a las familias y a los estudiantes a superar las barreras para la asistencia y estamos aquí para ayudar. Si tiene alguna pregunta o necesita más apoyo, por favor póngase en contacto con el director de su edificio.

Gracias por elegir el Distrito Escolar de La Crosse, donde cada niño puede soñar con su futuro, creer en su capacidad para tener éxito y alcanzar altos niveles.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Engel', written in a cursive style.

Aaron J. J. Engel, Ph.D.
Superintendente de Escuelas

Código de Derechos y Responsabilidades Introducción

English: If you would like to receive this information in another language, please contact your school.

Hmong: Yog koj xav tau cov ntaub ntawv no ua lus Hmoob, thov tiv tauj koj lub tsev kawm ntawv.

Español: Si usted desea recibir esta información en español, por favor contáctese con su escuela.

Este documento, describe los derechos y responsabilidades de los estudiantes y las partes interesadas, en lo que se refiere al funcionamiento efectivo y seguro de nuestras escuelas. Este Código de Derechos y Responsabilidades se aplica a todos los estudiantes inscritos en el Distrito Escolar de La Crosse. Si bien la autoridad legal de los funcionarios de la escuela no suele extenderse más allá de los límites físicos del campus escolar, excepto en los casos de actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus, la responsabilidad de la supervisión de los estudiantes será compartida conjuntamente por personal de la escuela y los padres/tutores.

Si tiene preguntas sobre cualquier cosa que lea en el Código De Derechos y Responsabilidades del Estudiante, comuníquese con el maestro o director de su hijo. Para revisar el código en línea, por favor visite www.lacrosseschools.org.

Las personas con discapacidad visual, pueden solicitar una copia de este resumen en un formato alternativo, como una versión impresa o de audio grande, poniéndose en contacto con el Departamento de Servicios Estudiantiles al 608-789-7688.

Agradecimientos

Este Código de Derechos y Responsabilidades fue creado en colaboración con los recursos y las aportaciones de las organizaciones y grupos que se enumeran a continuación. El Distrito Escolar de La Crosse agradece sus contribuciones al desarrollo de este documento.

- Grupos de estudiantes de nuestras escuelas secundarias y escuelas preparatorias.
- BLACK
- Cia Siam, Inc.
- Hmoob
- Southside Moms United
- Three River's House
- Comité de Padres en todo el Distrito
- Comité de Disciplina del Distrito
- Miembros del personal del Distrito Escolar de La Crosse

Igualdad de Oportunidades/Política de No Discriminación

Es la política del Distrito Escolar de La Crosse, de conformidad con el artículo 118.13 Estatutos de Wisconsin y PI 9 que ninguna persona sobre la base de sexo, raza, religión, origen nacional, ascendencia, credo, estado socioeconómico, embarazo, marital o parental estado, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, inconformidad de género o discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje, se le puede negar la admisión a cualquier escuela pública en este distrito o se le puede negar la participación, o negar los beneficios, o ser discriminado en cualquier programa o actividad curricular, co/extracurricular, de servicios estudiantiles, recreativo u otro programa o actividad.

Para denunciar discriminación, acoso u otras violaciones:

- Por favor, comience poniéndose en contacto con el director de la escuela y/o el supervisor del programa.
- Para reportar discriminación, incluyendo violaciones del Título IX (discriminación sexual) o violaciones de los derechos humanos de los estudiantes, comuníquese con el Departamento de Servicios Estudiantiles al 608-789-7688

Declaración de la Filosofía de la Disciplina

Esta declaración de la filosofía de la disciplina fue creada en colaboración con los estudiantes, padres, tutores, personal y partes interesadas de la comunidad y representa los valores colectivos, las creencias y las expectativas que tenemos para nuestras escuelas en el apoyo de la conducta positiva en nuestros estudiantes. Nuestra filosofía proporciona la dirección para la mejora continua de este documento y los sistemas y prácticas que nuestras escuelas y el personal utilizan para apoyar el comportamiento de los estudiantes. El comportamiento positivo de los estudiantes es esencial para el aprendizaje de los estudiantes y nuestro distrito escolar se compromete a desarrollar las disposiciones del personal, los sistemas y las prácticas para asegurar que los estudiantes estén preparados para el aprendizaje y tengan éxito en la escuela.

Disposiciones del Personal

Es crítico que todo el personal que trabaja con los estudiantes desarrollen las disposiciones profesionales necesarias para apoyar efectivamente a los estudiantes. La disposición profesional incluye los valores profesionales, las actitudes, las creencias y las expectativas de una persona, que tienen una enorme influencia en la forma en que el personal escolar trabaja con los niños. Los siguientes son elementos de las disposiciones que esperamos del personal:

- Dar prioridad al desarrollo de relaciones positivas con los estudiantes y las familias y tratarlos como socios en la educación, especialmente cuando hay que resolver problemas con un estudiante.
- Mantener altas expectativas de comportamiento positivo para todos los estudiantes y seguir siendo respetuoso y no juzgar cuando los estudiantes cometen errores.
- Cuestionar las suposiciones y los prejuicios y buscar primero la comprensión de los estudiantes y de otras personas implicadas.
- Proteger la dignidad al abordar el comportamiento de los alumnos y ofrecerles "nuevos comienzos" y oportunidades para crecer.

Sistemas

El distrito se compromete a crear y mantener sistemas y apoyos que ayuden a los estudiantes a tener éxito en la escuela. Estos incluyen un continuo completo de marcos, programas y servicios de "prevención a intervención" para ayudar a satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.

- **Intervenciones y apoyos de comportamiento positivo (PBIS)** - cada escuela implementará un sistema PBIS para asegurar que cada estudiante tenga múltiples oportunidades de aprender y practicar las expectativas y rutinas en la escuela. Las escuelas se asegurarán de que estas expectativas se comuniquen claramente a todos los estudiantes, las familias y el personal.
- **Aprendizaje socio-emocional (SEL)** - los estudiantes recibirán instrucción en la construcción de las habilidades para la vida. Éstas incluyen el autoconocimiento, la autogestión, la conciencia social, las relaciones y la toma de decisiones responsable.
- **Intervenciones y apoyos** - los estudiantes tendrán acceso a intervenciones y apoyos terapéuticos, holísticos, proactivos y restaurativos para ayudar a abordar los problemas de comportamiento. Estos tipos de apoyos serán explorados y considerados primero y antes de las respuestas disciplinarias (página 18).

Prácticas

Es importante que el personal mantenga altas expectativas de comportamiento positivo y es imperativo que sean hábiles al responder a los comportamientos inesperados de los estudiantes.

- **Disposición y mentalidad** - los comportamientos inesperados de los alumnos pueden causar angustia al personal y otras emociones, por lo que el personal debe evaluarse a sí mismo para asegurarse de que se mantiene regulado emocionalmente y puede mantener un enfoque tranquilo, no crítico y objetivo con los alumnos.
- **Regular, relacionar y razonar** - cuando los alumnos están desregulados, el personal debe trabajar para crear un espacio y las condiciones para que los alumnos se vuelvan a regular (de forma independiente) o se co-regulen (con el personal). Esto incluye que el personal se mantenga regulado y ayude a los alumnos a sentirse tranquilos y seguros. A medida que los estudiantes se calman, el personal debe trabajar para conectarse con el estudiante, lo que puede incluir el reconocimiento de sus sentimientos o frustraciones. Por último, una vez calmado y conectado, el personal puede empezar a razonar con el alumno, incluyendo la discusión de expectativas y límites, alternativas al comportamiento y responsabilidad.
- **Las familias como socios** - el personal debe considerar formas de incluir a las familias como socios en el trabajo a través de un comportamiento o incidente inesperado. Las familias pueden tener ideas o sugerencias que podrían ayudar a aclarar o resolver la situación.
- **Causa raíz y respuesta proporcional** - el personal debe trabajar para comprender la causa raíz del comportamiento. Las intervenciones y respuestas que se dirigen a la causa raíz no son arbitrarias y tienen más posibilidades de corregir el comportamiento. Además, las respuestas del personal deben ser intencionales, desencalantes y proporcionales a la situación en cuestión. El personal debe mantener los problemas pequeños, pequeños y evitar la escalada innecesaria de situaciones por reaccionar de forma exagerada. Si el personal no está seguro de cuál es la respuesta adecuada, debe solicitar la opinión de sus colegas y/o supervisores.
- **Apoyar la responsabilidad y la reparación** - el personal debe considerar primero las prácticas restaurativas que apoyan la responsabilidad y facilitan la reparación.
- **Reducción del daño** - el personal debe minimizar el daño reconociendo que ciertas respuestas disciplinarias restrictivas o intensivas, como la expulsión de la clase, la suspensión de la escuela o la participación de las fuerzas del orden, sólo deben utilizarse cuando sean absolutamente necesarias. La exclusión escolar innecesaria o la exposición al sistema de justicia penal aumentan el riesgo de fracaso escolar y perpetúan el proceso de transición de la escuela a la cárcel.
- **Cierre** - los estudiantes se benefician del cierre tras un incidente inesperado de comportamiento y disciplina. El personal debe asegurarse de que el cierre se ha proporcionado en algún momento durante el proceso de disciplina que incluye asegurar a los estudiantes de nuevos comienzos y oportunidades para aprender y crecer a partir de las experiencias.

Derechos y Responsabilidades Compartidas

Honrar los derechos de los demás aumentando el respeto, la responsabilidad y la seguridad

El Distrito Escolar de La Crosse, honra los derechos de sus estudiantes, padres, tutores y personal y se esfuerza por crear un lugar seguro y acogedor para todos los estudiantes. Todos nosotros, ayudamos a crear este entorno de aprendizaje positivo y respetuoso y las tablas a continuación ofrecen un resumen de los derechos y responsabilidades que compartimos, para crear una cultura positiva en escuelas y el distrito escolar.

Estudiantes

Derechos	Responsabilidades
Asistir a la escuela y recibir una educación gratuita y apropiada	Asistir y participar en la escuela regularmente
Ser enseñado en un entorno de aprendizaje seguro	Comportarse de maneras que sean seguras para usted y otros
Ser tratado cortésmente, justa y respetuosamente por otros estudiantes y personal de la escuela	Respetarse a sí mismo, el entorno de aprendizaje, otros estudiantes, sus padres / tutores, familias y todo el personal
Cuando sea necesario, pueda recibir apoyo o servicios adicionales a través de servicios estudiantiles	A comunicar al personal cuando la ayuda sea necesaria
Recibir acceso a políticas y procedimientos del distrito y la escuela	Aprender y seguir las expectativas y procedimientos de la escuela
Llevar quejas o inquietudes al director de la escuela o al personal sin juzgar.	Llevar quejas o inquietudes al director de la escuela o al personal
Reciba sus registros de educación	Solicitar o impugnar por escrito una explicación de cualquier cosa en sus registros de educación
Ser notificado de la(s) razón(es) para cualquier decisión disciplinaria	Aprender y seguir las expectativas y procedimientos
Pida a sus padres o tutores que asistan a las conferencias y audiencias disciplinarias aplicables	Sea respetuosamente parte de las conferencias y audiencias disciplinarias aplicables

Padres/Tutores

Derechos	Responsabilidades
Para que su(s) hijo(s) asistan a la escuela y tengan éxito	Apoye la educación de su(s) hijo(s) y asegúrese de que su estudiante esté en la escuela, listo para aprender.
Ser tratado cortésmente, justa y respetuosamente por todo el personal de la escuela y el distrito	Construir y mantener una relación positiva con el personal de la escuela de su(s) hijo(s)

Recibir acceso a políticas y procedimientos del distrito y la escuela	Aprenda y hable con su(s) hijo(s) acerca de las expectativas y procedimientos en su escuela. Anime a su(s) hijo(s) a ser seguros, respetuosos y responsables
Recibir informes regulares, escritos u orales, del personal de la escuela con respecto al progreso de su(s) hijo(s)	Respetar y apoyar el entorno de aprendizaje y enfatizar la importancia de estar preparado para la escuela
Recibir notificaciones rápidas del personal de la escuela sobre inquietudes académicas o de comportamiento, así como con respecto a la acción disciplinaria	Asociarse con el personal de la escuela para recibir información sobre maneras de mejorar el progreso académico o conductual de su hijo(s), incluyendo intervenciones, apoyo, servicios y/o programas disponibles
Recibir notificaciones del personal de la escuela con respecto a incidentes que involucran directamente o impactan sustancialmente al estudiante	Comunicar preguntas o inquietudes directamente al administrador del edificio y alentar a otros con inquietudes a hacer lo mismo
Recibir información y comunicaciones en un formato comprensible	Pida ayuda cuando necesite asistencia. Abogar por su(s) hijo(s) a través de la comunicación regular con el personal de la escuela
Para que sus preocupaciones sean escuchadas y discutidas	Llevar inquietudes al director de la escuela o al personal

Todo el Personal del Distrito Escolar

Derechos	Responsabilidades
Enseñar y trabajar en un entorno de aprendizaje seguro	Cree un ambiente acogedor. Tener altas expectativas para todos los estudiantes. Crear y monitorear condiciones seguras en el entorno escolar
Ser tratado cortésmente, justa y respetuosamente por estudiantes, padres, tutores y colegas	Construir y mantener relaciones positivas con todos los estudiantes, sus familias y colegas
Recibir acceso a políticas y procedimientos del distrito y la escuela	Enseñar, modelar y reforzar las expectativas y procedimientos escolares. Siga el marco de apoyo al comportamiento en toda la escuela
Usar su mejor juicio profesional para tomar decisiones que apoyen el aprendizaje, el desarrollo y la seguridad de los estudiantes.	Utilizar los valores, los sistemas y el desarrollo profesional del distrito para informar la toma de decisiones y buscar la opinión de otros cuando sea necesario.
Llevar inquietudes al director de la escuela o a la administración	Comunicarse regularmente con el director de la escuela o la administración
Proporcionar comentarios honestos a los estudiantes y las familias sobre el progreso de un estudiante	Comuníquese regularmente con estudiantes y familias. Apoyarlos cuando pidan ayuda
Busque asistencia para apoyar las necesidades académicas o conductuales de un estudiante	Creer que el personal tiene la capacidad de apoyar a los estudiantes en ser lo mejor de sí y lograr sus esperanzas y sueños
Reciba el desarrollo profesional y la orientación adecuados para ser eficaz en su trabajo	Proveer interacción personalizada, y académicamente instrucción apropiada, incluyendo una cultura sensible de enseñanza que invita las identidades de los estudiantes en el salón de clase

Cultura Escolar Positiva

El Distrito Escolar de La Crosse, reconoce la importancia de tener culturas escolares positivas y proporcionar apoyos de calidad a los estudiantes y al personal de todo el distrito, para mitigar las barreras al aprendizaje. A continuación se presenta un resumen de los enfoques proactivos utilizados para crear un ambiente acogedor y culturas positivas en nuestras escuelas.

	Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS): Un Marco para Todas las Escuelas Las Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS, por sus siglas en Inglés) son un enfoque educativo, preventivo y restaurador del comportamiento. Este enfoque ayuda a las escuelas a crear y mantener entornos eficaces y culturalmente inclusivos que apoyen el éxito académico y social de todos los estudiantes. Todas nuestras escuelas utilizan un marco PBIS para enseñar las expectativas de toda la escuela a todos los estudiantes y reconocer a los estudiantes que cumplen con esas expectativas. En este enfoque también se proporcionan apoyos individualizados y de grupos pequeños. Cada escuela diseña su propio sistema de tres niveles: Nivel 1: Todos los estudiantes aprenden las expectativas de comportamiento en la escuela. Los miembros del personal enseñan, modelan y refuerzan estas expectativas durante todo el año escolar. Nivel 2: Algunos estudiantes reciben intervenciones en grupos pequeños para practicar el comportamiento enseñado en el Nivel 1. Nivel 3: Pocos estudiantes reciben intervenciones individualizadas y apoyo. En cada nivel, los estudiantes aprenden y practican las habilidades socio-emocionales y conductuales que necesitan para hacerlo bien en la escuela y a lo largo de sus vidas. Los soportes proporcionados en cada nivel, implican la integración y alineación de prácticas, programas y soportes que se enumeran a continuación.
	Prácticas restaurativas Las Prácticas Restaurativas son maneras para que una comunidad escolar construya relaciones, resuelva problemas y aprenda. En este enfoque, las relaciones son la forma más importante de aprender sobre el mundo y nosotros mismos. Algunas escuelas están implementando Prácticas Restaurativas en toda la escuela, como una manera de construir de manera proactiva la comunidad, entre las partes interesadas y utilizar estrategias restauradoras para reparar el daño, cuando sea necesario.
	Aprendizaje socioemocional El Aprendizaje Social y Emocional es la forma en que los niños y adultos aprenden a manejar las emociones, establecer y lograr metas positivas, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y mantener relaciones positivas, y tomar decisiones responsables. Las escuelas y departamentos de todo el distrito trabajan en colaboración para apoyar el aprendizaje socioemocional. Una escuela puede optar por implementar un programa específico de aprendizaje social-emocional, para apoyar el éxito académico y social.
	Salud Mental y Bienestar Salud Mental y Bienestar se refiere a la continuidad de apoyos emocionales disponibles, para los estudiantes y el personal. Estos apoyos se esfuerzan por crear un entorno de aprendizaje seguro, maximizar la colaboración entre estudiantes y adultos, proporcionar a los estudiantes opciones, crear relaciones de confianza y capacitar a los estudiantes para dar lo mejor de sí mismos.

Políticas clave del Distrito, Derechos y Responsabilidades

Los estudiantes que asisten al Distrito Escolar de La Crosse son responsables de aprender y seguir diversas políticas y procedimientos. Las políticas a las que hace referencia este resumen no incluyen a todos y no cubren todas y cada una en efecto. En orden alfabético, esta sección describe políticas clave, los derechos, oportunidades y responsabilidades de los estudiantes en el Distrito Escolar de La Crosse. Todas las políticas administrativas se pueden revisar en <https://www.lacrosseschools.org/administrative-policies/>

Comportamiento agresivo (incluyendo agresión verbal)

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen el derecho de sentirse seguros en la escuela, lo que significa que deben poder asistir a la escuela sin temor a amenaza, daño, acoso o intimidación.

Responsabilidades

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de conducirse de tal manera que respeten la seguridad, los derechos y la dignidad de todas las personas.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de expresar sus pensamientos y sentimientos de una manera que no ponga en peligro, ofenda, calumnie, ridiculice, acose o intimide a otros.
- Es responsabilidad de todos los estudiantes, miembros del personal de la escuela y personas interesadas que observan o se dan cuenta de actos de amenaza, daño o intimidación, reportar estos actos directamente al personal de la escuela.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4430.71 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Contra la Intimidación/Acoso

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen el derecho de sentirse seguros en la escuela, lo que significa que deben poder asistir a la escuela sin temor a acoso o intimidación.
- El Distrito Escolar de La Crosse considera el acoso escolar como una exposición al comportamiento negativo exhibido repetidamente y con el tiempo por una o más personas. Esto incluye:
 1. Físico (por ejemplo, asalto, puñetazos o puñetazos, patadas, robos)
 2. Verbal (por ejemplo, lenguaje amenazante o intimidante, burlas o insultos, comentarios racistas)
 3. Indirecto (por ejemplo, difundir rumores crueles, intimidación a través de gestos, exclusión social y el envío de mensajes o imágenes insultantes por teléfono móvil o el uso de un dispositivo conectado a Internet, como una tableta, computadora de laboratorio o portátil - también conocido como acoso cibernético.)
 4. Entre estudiantes - estudiantes, estudiantes - adultos, o adultos - adultos.
- No habrá represalias contra las personas que presenten quejas. Las personas que incurran en un comportamiento de represalia estarán sujetas a medidas disciplinarias.
- El Distrito mantendrá la confidencialidad de las quejas, cuando sea posible, en la medida requerida por la ley tanto para el acusado como para el acusador.

Responsabilidades

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de conducirse de tal manera que respete la seguridad, los derechos y la dignidad de todas las personas.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de expresar sus pensamientos y sentimientos de una manera que no acose ni intimida a los demás.
- Es responsabilidad de todos los estudiantes, el personal de la escuela y las personas interesadas que observan o se dan cuenta de actos o acoso, daño o intimidación, reportar estos actos al personal de la escuela o completando un formulario de cualquier escuela o al final de este documento.

- Más detalles, consulte la Política Administrativa 4430.71 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#).

Asistencia y Tardanza

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen derecho a una educación pública gratuita de acuerdo con las leyes estatales y federales.
- Cada estudiante tiene el derecho, según lo determinado por el personal de la escuela, de compensar el trabajo escolar perdido a través de la ausencia.
- Los estudiantes tienen el derecho a ser excusados por razones culturales, religión o ceremonias.

Responsabilidades

- Bajo los Estatutos de Wisconsin, los padres y tutores son responsables de asegurar la asistencia regular a la escuela por parte de sus hijos.
- Los estudiantes y los padres/tutores son responsables de seguir las reglas y procedimientos de asistencia y tardanza de la escuela descritos en el manual individual de la escuela y de notificar a la escuela (por ejemplo, una nota escrita, llamada telefónica) antes de una ausencia o regresar a la escuela después de una ausencia.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de estar en clase o áreas asignadas, excepto durante los períodos de cambio de clase, o mientras llevan un permiso de pasillo, si es necesario.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4310 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Inquietudes o Dudas Curriculares

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes y los padres/tutores tienen el derecho de llevar las inquietudes sobre el plan de estudios y / o materiales a la atención del personal de la escuela.
- Los estudiantes y los padres / tutores tienen el derecho de comunicar preguntas o inquietudes sobre instrucción o evaluación al personal de la escuela.

Responsabilidades

- Cualquier inquietud relacionada con el plan de estudios y/o los materiales debe dirigirse al maestro de su hijo (s) o director del edificio.
- Las preguntas o inquietudes sobre la instrucción o evaluación deben dirigirse primero al maestro del alumno durante la calificación del período en cuestión.
- Las preocupaciones adicionales o no resueltas se pueden dirigir al administrador de la escuela.
- Para obtener más detalles, consulte La Política Administrativa 3610.1 en Políticas Administrativas de [La Crosse Schools](#)

Igualdad de Oportunidades Educativas

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen el derecho de igualdad de oportunidades, según lo permita la ley, a participar en todas las actividades escolares y programas de educación escolar para los cuales son elegibles.

Responsabilidades

- Los estudiantes son responsables de seguir las reglas y procedimientos de la actividad patrocinada por la escuela en la que ellos, u otros, participan. Los estudiantes no pueden desalentar la participación de otros estudiantes.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4110 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Equidad en la Educación

Derechos/Oportunidades

- La equidad educativa beneficia a todos nuestros estudiantes y a toda nuestra comunidad. Los estudiantes se graduarán del Distrito Escolar de La Crosse listos para tener éxito en una comunidad local, nacional y global.
- El concepto de equidad educativa va más allá de la igualdad formal— donde todos los estudiantes reciben el mismo trato – para fomentar un ambiente libre de barreras donde cada estudiante tiene la oportunidad de beneficiarse independientemente de su raza, etnia, religión, origen nacional, ascendencia, credo, estatus socioeconómico, estado civil o parental, embarazo, sexo, sexualidad, identidad de género/expresión de género, discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje, ciudadanía, afiliación política, información genética, o cualquier otra, que está prohibido por la ley estatal o federal.

Responsabilidades

- Cada estudiante tiene el potencial de triunfar y es la responsabilidad del personal del distrito escolar dar a cada estudiante la oportunidad y el apoyo para alcanzar su máximo potencial.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4110.5 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Libertad de hablar y Expresión

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen derecho a la libertad de expresión, siempre y cuando su discurso no viole los derechos de los demás.

Responsabilidades

- Los estudiantes son responsables de expresar opiniones, publicar materiales escritos y distribuir literatura de tal manera que no sea difamatoria, obscena, discriminatoria o sexualmente explícita; que no contiene referencias al alcohol, productos químicos, tabaco u otros productos que son ilegales, para su uso por menores; que no interfiera con los derechos de los demás; que no interrumpe la atmósfera de aprendizaje en la escuela; y que sigue las reglas y procedimientos escolares con respecto a la hora, el lugar y la manera.

- Los estudiantes son responsables de usar el lenguaje que es apropiado para la escuela y libre de blasfemias y vulgaridades.
- Se requiere permiso del director de la escuela para la distribución o publicación de materiales escritos.

Identidad de Género

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen el derecho de ser identificados por su nombre preferido, pronombre, y el género afirmado en los registros escolares, espacios de aprendizaje, instalaciones y actividades extracurriculares consistentes con los procedimientos administrativos.

Responsabilidades

- Los estudiantes deberían comunicarse con el personal de la escuela si los registros en su sistema de información escolar no reflejan su nombre preferido, pronombre y/o identidad de género.
- Los cambios en el sistema de información relacionados con la identidad de género, requieren enviar actualizaciones a la oficina del distrito de acuerdo con los procedimientos administrativos.

Protocolos de Salud y Seguridad

Responsabilidades

- Cooperar con las directivas del distrito relacionadas con la mitigación de enfermedades o dolencias, lo cual puede incluir el uso de mascarillas, el lavado de manos, la desinfección, el distanciamiento social u otros protocolos de mitigación basados en la necesidad.

Servicios para personas sin hogar

Derechos/Oportunidades

- Los niños y jóvenes sin hogar, sin residencia nocturna fija, regular y adecuada son elegibles para los servicios a través del distrito escolar, para garantizar el acceso igualitario a una educación.
- Estos servicios pueden incluir transporte, útiles escolares, comidas escolares y referencias a agencias comunitarias.
- Los consejeros escolares y los trabajadores sociales, sirven como enlaces escolares para los estudiantes que no tienen hogar.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4110.6 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Identificación

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen el derecho de asistir a una escuela donde todas las personas son conocidas o se identificarán con precisión.

Responsabilidades

- Los estudiantes y los invitados tienen la responsabilidad de identificarse con precisión cuando el personal autorizado de la escuela o los monitores lo soliciten y se abstengan de usar ropa, atuendos o accesorios que oculten su identidad.
- Durante el día escolar, todos los visitantes (estudiantes o adultos) deben presentarse de inmediato en la oficina principal e identificarse con precisión y participar en el sistema de gestión de visitantes para obtener permiso para entrar en la escuela, más allá de la oficina principal.

Sustancias Ilegales: Drogas, Alcohol, Tabaco y Vaporizantes

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen derecho a asistir a la escuela en un ambiente libre de la presencia y el uso de alcohol y sustancias médicas no controladas y libre de las influencias o problemas relacionados con el uso de sustancias y drogas ilegales.
- Los estudiantes tienen derecho a estar libres de la influencia o problemas relacionados con el uso de tabaco u otros productos de nicotina, incluyendo nicotina líquida, cigarrillos electrónicos, bolígrafos de vapor o cualquier otro dispositivo electrónico para fumar.

Responsabilidades

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de desarrollar y mantener un estilo de vida saludable libre del uso o posesión de sustancias o drogas ilegales, especialmente en la propiedad de la escuela o en las actividades patrocinadas por la escuela.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de abstenerse del uso de tabaco u otros productos de nicotina en la propiedad de la escuela o en las actividades patrocinadas por la escuela.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4430.3 y 4430.4 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Atletas Inter Escolares y Programas Co-Curriculares

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes se benefician y son capaces de crecer física e intelectualmente a través de su experiencia, en la autodisciplina y su contribución al esfuerzo de equipo y esfuerzo de grupo, posible a través del atletismo interescolar y las actividades co curriculares.

Responsabilidades

- Los estudiantes atletas y participantes co curriculares deben seguir las reglas y regulaciones descritas en el Código de Actividades Co-Curriculares del Distrito.
- Los estudiantes atletas y sus padres/tutores deben leer y firmar el Código de Actividades Co-Curriculares del Distrito antes de que se permita la participación.
Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 3700 y 3770 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Medicamentos

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen el derecho de recibir medicamentos y procedimientos médicos que deben administrarse durante el día escolar para que un estudiante asista a la escuela.

Responsabilidades

- Las familias son responsables de comunicarse con la enfermera de la escuela u otro personal de la escuela, sobre cambios en los medicamentos o procedimientos médicos cuando deben ser administrados durante el día escolar.
- Los estudiantes son responsables de cooperar con el personal de la escuela con respecto a los medicamentos y procedimientos médicos que se administrarán durante el día escolar.
- Solo el personal de la escuela autorizado, debe administrar medicamentos recetados y sin receta a los estudiantes. El Distrito no puede administrar medicamentos a los estudiantes a menos que sus padres o tutores proporcionen al Distrito consentimiento por escrito e instrucciones para administrar medicamentos.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4530.4 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

No discriminación / Ambiente libre de acoso

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen derecho a un entorno de aprendizaje libre de discriminación, acoso y violencia basado en actos individuales percibidos de una persona: sexo, raza, religión, origen nacional, ascendencia, credo, estado socioeconómico, embarazo, o el estatus parental, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, inconformidad de género o discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje.
- Los estudiantes tienen derecho a no represalia, por hacer informes de buena fe de discriminación, acoso o violencia.

Responsabilidades

- Los estudiantes son responsables de tratar a otros estudiantes y empleados del distrito con respeto y de una manera que no discrimine ni acose a una persona basada en una clase protegida.
- Los estudiantes son responsables de reportar al personal (es decir, maestros o directores) incidentes de acoso, discriminación, acoso, violencia o represalia que hayan experimentado o de los que estén al tanto.
- Para más detalles, consulte Políticas Administrativas 4110.1, 4110.2 y 4110.4 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Propiedad personal, privacidad y búsquedas

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes generalmente tienen derecho a la privacidad de sus personas y su propiedad personal en la propiedad del distrito escolar y en eventos patrocinados por la escuela o asociados.
- De acuerdo con la ley de Wisconsin, los estudiantes tienen el derecho de usar propiedad de la escuela (por ejemplo, casilleros, escritorios, computadoras portátiles, iPads) para almacenar los artículos de propiedad personal, con el entendimiento de que todas los artículos son propiedad de la escuela, están bajo el control exclusivo del distrito escolar y puede ser registrado por las autoridades escolares, por cualquier razón, en cualquier momento, sin permiso, consentimiento o requisito para una orden de registro. Para obtener más información, consulte Wis. Estatutos 118.325 en <https://docs.legis.wisconsin.gov/statutes/statutes/118/325>.

Responsabilidades

- Los estudiantes no deben traer ningún artículo o material que viole la política del distrito escolar, las reglas escolares, o la ley estatal o federal, o que cause, o tienda, una interrupción o ponga en peligro la salud o la seguridad de los estudiantes u otras personas. Los artículos prohibidos incluyen, entre otros, bienes robados, armas y similares, otros artículos ilegales en la propiedad del distrito escolar, o a eventos patrocinados por la escuela o asociados.
- Cuando existe una sospecha razonable, para creer que un estudiante posee artículos prohibidos o que una búsqueda descubrirá evidencia, de una violación de una regla de la escuela o de la ley, los funcionarios de la escuela pueden llevar a cabo una búsqueda razonable de la persona de un estudiante incluyendo pertenencias personales y vehículos.
- Los estudiantes son responsables de mantener sus casilleros / escritorios en buenas condiciones y libres de cualquier artículo que sea ilegal o prohibido.
- Las posesiones personales de los estudiantes dentro de un casillero escolar sólo se pueden registrar, cuando las autoridades escolares tienen una sospecha razonable de que la búsqueda descubrirá evidencia de una violación de la ley o las reglas de la escuela.
- Para más detalles, vea la Política Administrativa 5771 en las Políticas Administrativas de las Escuelas de La Crosse.

Entrevistas policiales/Entrevistas por agencias externas

Derechos/Oportunidades

- El Distrito se compromete a mantener el ambiente educativo de las escuelas y restringir el acceso no esencial a los estudiantes, por parte de personas que no formen parte del sistema escolar.
- El Distrito también reconoce su responsabilidad de cooperar con entidades no escolares en ciertas situaciones y poner a los estudiantes a disposición para entrevistas con agencias externas cuando sea necesario.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4450 en Políticas Administrativas de La Crosse Schools

Compromiso de lealtad

Derechos/Oportunidades

- La ley de Wisconsin requiere que todas las escuelas públicas ofrezcan el Compromiso de Lealtad o Himno Nacional todos los días.

Responsabilidades

- Cualquier persona que no desee participar por razones personales puede optar por no hacerlo, sin consecuencias y los estudiantes y el personal deben respetar el derecho de otra persona a tomar esa decisión. Para obtener más información, consulte Wis. Estatutos 118.06 en <https://docs.legis.wisconsin.gov/statutes/statutes/118/06>
- Para más detalles, consulte la Política administrativa 3230.2 en Políticas administrativas de las escuelas de La Crosse

Disciplina del estudiante

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen el derecho al debido proceso cuando están involucrados en una violación de las reglas del distrito. Se incluye la oportunidad de escuchar la naturaleza de la violación y dar su versión de la situación.
- Los estudiantes tienen derecho a ser informados de todas las reglas, expectativas y procedimientos aplicables en el salón de clases y la escuela.
- Los estudiantes tienen el derecho de ser tratados respetuosamente por los empleados del distrito y otros estudiantes.
- Los estudiantes tienen el derecho de estar libres de contacto físico, cuando no hay justificación del personal de la escuela y otros estudiantes.

Responsabilidades

- Los estudiantes son responsables de responder a todas las instrucciones o preguntas del personal y de seguir todas las leyes, políticas, reglas y expectativas que se aplican a ellos.
- Los estudiantes son responsables de conocer y seguir todas las reglas, expectativas y procedimientos aplicables en el salón de clases.
- Los estudiantes son responsables de tratar a todas las personas respetuosamente.
- Los estudiantes son responsables de respetar el espacio y la libertad de quienes los rodean.
- Se espera que los estudiantes traten la propiedad de los demás y el distrito de manera responsable.
- Los estudiantes son responsables de abstenerse de usar la fuerza o el contacto físico para infligir daño a otro.
- Los estudiantes también son responsables de no participar en conductas que amenacen con lastimarse física o mentalmente a sí mismos, a otras personas o a la propiedad.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4470 en Políticas Administrativas de La Crosse Schools.

Vestimenta del estudiante

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen el derecho de elegir su forma de vestir y el aseo personal y la higiene a menos que presente un peligro claro para la salud o seguridad del estudiante, cause una interferencia con el trabajo escolar o cree un trastorno escolar.

Responsabilidades

- Los estudiantes son responsables de usar ropa apropiada para la escuela. Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro, la vestimenta de los estudiantes no puede ser un peligro para la salud y/o la seguridad, obsceno, sexualmente explícito o discriminatorio. No se permite la ropa que muestre palabras o imágenes que comuniquen un mensaje racista, sexista o de otro modo despectivo. No se permite la ropa que muestre referencias al alcohol, productos químicos, tabaco u otros productos que sean ilegales para su uso por menores de edad.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4430.1 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Registros estudiantiles

Derechos/Oportunidades

- Los padres/tutores de los estudiantes y los estudiantes elegibles bajo la ley federal tienen derecho a ver sus registros escolares de acuerdo con las leyes estatales y federales.
- Los estudiantes tienen derecho a la privacidad con respecto a sus registros escolares. Cualquier divulgación de información de los registros estudiantiles será consistente con los requisitos legales y la política establecida por el distrito escolar.
- Según lo permitido por la ley, el Distrito mantiene y libera datos de directorio que incluyen el nombre, dirección, fecha y lugar de nacimiento de un estudiante, campo de estudio principal, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, peso y altura de los miembros de equipos atléticos, fechas de asistencia, fotografías, títulos y premios recibidos, y el nombre de la escuela a la que asistió más recientemente el estudiante. Además, a pedido, la dirección y el número de teléfono de un estudiante se les proporcionarán a los reclutadores militares y a las instituciones de enseñanza superior como exige la ley Que Ningún Niño se Quede Atrás de 2001.

Responsabilidades

- Los padres/tutores o estudiantes adultos pueden restringir la divulgación de datos del directorio de estudiantes en cualquier momento poniéndose en contacto con la administración del Distrito o enviando una declaración de restricción por escrito a la escuela de su(s) hijo(s).
- Los estudiantes elegibles son responsables de seguir los procedimientos establecidos de sus escuelas y del distrito con respecto al acceso a sus registros escolares.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 3470 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#).

Tecnología - Videoconferencia bidireccional / Aprendizaje virtual

Derechos/Oportunidad

- El uso por parte de los estudiantes de las videoconferencias para apoyar la instrucción, la conexión social, y/o asistencia en el aprendizaje será apoyado en los dispositivos de los estudiantes utilizando el distrito designado conferencias virtuales programa(s) de conferencias virtuales designado(s) por el distrito

Responsabilidades

- Los estudiantes deben seleccionar un espacio de aprendizaje que sea óptimo para ellos con distracciones y/o interrupciones limitadas.
- Los estudiantes deben mantener un comportamiento y una conducta adecuados durante las videoconferencias o las sesiones de aprendizaje virtual
- Los estudiantes deben compartir los momentos en los que se utilizará la videoconferencia con las personas de su casa para limitar las interrupciones y mantener la privacidad
- Los estudiantes deben usar una etiqueta apropiada en línea, incluyendo permanecer atentos, usar los chats apropiadamente y usar gestos virtuales para hacer preguntas o participar
- Los padres o tutores que deseen "excluirse" de las sesiones de aprendizaje virtual deben notificarlo directamente al profesor.
- Para más detalles, véase el Aviso sobre las expectativas de participación en las videoconferencias bidireccionales.

Uso y seguridad de la tecnología (propiedad del distrito)

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen la oportunidad de acceder a una variedad de recursos tecnológicos del distrito en apoyo del aprendizaje personalizado.

Responsabilidades

- Los estudiantes son responsables del cuidado y uso adecuados de los recursos tecnológicos del distrito, además de seguir todas las reglas y procedimientos del distrito y de la escuela.
- Los estudiantes son responsables de respetar la privacidad de otros usuarios, y no buscar información a propósito sobre, obtener copias de, o modificar archivos, otros datos o contraseñas que pertenecen a otros usuarios sin permiso.
- Los estudiantes son responsables de mantener la seguridad de los recursos tecnológicos del distrito y reconocer y honrar los derechos de propiedad intelectual de los demás.
- Los estudiantes son responsables de revelar inmediatamente el acceso de materiales inaceptables o un sitio de Internet inaceptable a un administrador apropiado del distrito escolar.
- Los estudiantes son responsables de usar los recursos tecnológicos del distrito sin hacer cambios en los sistemas operativos de dispositivos y los perfiles de seguridad o instalar cualquier aplicación que no esté autorizada por el Distrito Escolar de La Crosse.
- Los estudiantes son responsables de asegurarse de que cualquier contenido digital en los recursos tecnológicos del distrito sea apropiado para la escuela.
- Se prohíbe a los estudiantes grabar o publicar a propósito cualquier imagen, vídeo u otros medios, que contengan contenido capturado mientras están en la escuela, en un evento escolar o bajo la supervisión del personal de la escuela de otra manera, y que refleje a los estudiantes violando una(s) disposición(es) del Código Estudiantil de Derechos y Responsabilidades. Dicho contenido incluye, pero no se limita a las incidencias de intimidación, acoso o peleas. Los estudiantes pueden grabar dicho contenido con el único propósito de documentar las violaciones e informar inmediatamente de las violaciones a la administración de la escuela.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 3630.2 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#).

Uso y seguridad de la tecnología (propiedad personal)

Derechos/Oportunidades

- Es posible que se permita el uso estudiantil de dispositivos personales durante el día escolar en edificios escolares basados en los manuales estudiantiles del distrito y del edificio.

Responsabilidades

- Los estudiantes son responsables de usar los recursos tecnológicos personales correctamente y de seguir todas las reglas y procedimientos del distrito y de la escuela.
- Los dispositivos personales deben utilizarse con permiso y no deben:
 - interrumpir el proceso educativo o el aprendizaje del estudiante u otros;
 - poner en peligro la salud y la seguridad del estudiante u otros;
 - invadir los derechos de los demás en la escuela;
 - involucrar la conducta ilegal o prohibida de cualquier tipo.
- Se prohíbe a los estudiantes grabar o publicar a propósito cualquier imagen, vídeo u otros medios, que contengan contenido capturado mientras están en la escuela, en un evento escolar o de otra manera bajo la supervisión del personal de la escuela, y que refleje a los estudiantes violando una(s) disposición(es) del Código Estudiantil de Derechos y Responsabilidades. Dicho contenido incluye, pero no se limita a, las incidencias de intimidación, acoso o peleas. Los estudiantes pueden grabar dicho contenido con el único propósito de documentar las violaciones e informar inmediatamente de las violaciones a la administración de la escuela.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4430.5 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Transporte

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen derecho a un viaje seguro que esté libre de intimidación, amenaza o acoso en cualquier transporte proporcionado por el distrito.
- De acuerdo con el Estatuto de Wis. 121.54, los estudiantes tienen derecho al transporte proporcionado por el distrito cuando sean elegibles y depende del comportamiento apropiado.

Responsabilidades

- Los estudiantes son responsables de adherirse a los comportamientos esperados, establecidos por la Junta de Educación, mientras están en el autobús escolar y mientras están en las áreas de carga y descarga de autobuses escolares. Los comportamientos problemáticos que ocurren en el autobús escolar serán manejados de acuerdo con este manual.
- Los padres/tutores de los estudiantes transportados son responsables de vigilar a su(s) hijo(s) hasta que su(s) hijo(s) se suban al autobús escolar por la mañana y después de que su(s) hijo(s) se bajen del autobús al fin del día escolar.
- Los privilegios estudiantiles de conducción, incluyendo el transporte en autobús para excursiones, pueden ser suspendidos o revocados si los estudiantes están involucrados en incidentes graves o repetidos de conducta estudiantil inaceptable en el autobús escolar o en la parada del autobús escolar.
- El padre o tutor de un estudiante suspendido del transporte es responsable de asegurarse de que el estudiante viaje de forma segura hacia y desde la escuela a tiempo.
- Los conductores de autobuses y el personal de la escuela tienen la responsabilidad enseñando, modelando y reforzando las expectativas positivas de comportamiento para todos los estudiantes.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4430.2 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Armas

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen derecho a sentirse seguros en la escuela sin temor a la amenaza o al daño de armas o de artículos que se pueden utilizar como armas.

Responsabilidades

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de conducirse de tal manera que respete la seguridad, los derechos y la dignidad de todas las personas.
- Es la responsabilidad de todos los estudiantes, miembros del personal y personas interesadas que observan o se dan cuenta de actos amenazantes informarle de estos actos inmediatamente a un administrador de la escuela, miembro del personal de la escuela, o oficial de recursos de la escuela.
- Se prohíbe tener armas a los estudiantes en los terrenos de la escuela.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 8320 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Estándares de Comportamiento Estudiantil y Respuesta del Personal

Un entorno seguro y positivo es esencial para el aprendizaje. Conocer y seguir las expectativas y procedimientos ayudará a los estudiantes a tomar decisiones positivas y hacer progreso académico. Para ayudar en esto, el personal de cada escuela desarrolla expectativas claras para la conducta de los estudiantes y trabaja para enseñarles esas expectativas a los estudiantes durante todo el año escolar. Esas expectativas se publican a lo largo de nuestras escuelas y normalmente se asemejan a la matriz de abajo:

	Ser respetuoso	Ser Responsable	Tener cuidado
Todos los marcos/ lugares	Usar un lenguaje amable y apropiado. Tratar a sí mismo y a los demás con dignidad y respeto.	Estar donde se supone que debe estar. Dedicarse en lo que se supone que debe hacer.	Honrar el espacio personal de los demás. Resolver los problemas pacíficamente.

Cuando los estudiantes participan en comportamientos que no siguen las expectativas de su escuela, se espera que los miembros del personal de la escuela respondan de manera apropiada y consistente:

- El personal de la escuela les puede informar a los padres/tutores cuando el comportamiento de su estudiante está en conflicto con las expectativas y los procedimientos establecidos.
- Se espera que el personal de la escuela documente, en el registro de comportamiento del estudiante, incidentes de comportamientos cuando sea necesario remover a un estudiante del salón de clase.
- Los estudiantes, sus padres, tutores y el personal de la escuela son responsables de trabajar en colaboración para apoyar las expectativas y los procedimientos descritos en este manual y el manual de la escuela.
- Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 4470 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#).

Los comportamientos inesperados generalmente entran en una de las categorías enumeradas en la tabla de la página 21. La tabla también muestra algunos ejemplos de intervenciones y respuestas disciplinarias que se pueden utilizar dependiendo del tipo de comportamiento.

- **Las intervenciones y las respuestas restaurativas** hacen que los estudiantes se responsabilicen por corregir y enseñar un comportamiento positivo para que los estudiantes puedan aprender las habilidades sociales, emocionales y conductuales para tener éxito en la escuela.
- **Las respuestas disciplinarias** también se pueden utilizar para hacer que los estudiantes sean responsables. Se deben hacer todos los esfuerzos razonables para reparar el daño y cambiar el comportamiento utilizando intervenciones y respuestas restaurativas. Las respuestas disciplinarias deben reflejar la respuesta más apropiada y proporcionada que influya eficazmente en el comportamiento del estudiante.

Antes de desarrollar intervenciones o asignar respuestas disciplinarias deben tenerse en cuenta los siguientes factores:

- La edad, la madurez y el entendimiento del estudiante del impacto de su comportamiento
- La capacidad y la voluntad del estudiante de reparar el daño causado por su comportamiento

- El expediente disciplinario del estudiante, incluyendo el tipo de comportamiento previo, el número de casos anteriores de comportamiento, y las intervenciones y las respuestas disciplinarias aplicadas
- El tipo, la gravedad y el alcance del comportamiento
- Las circunstancias y el contexto en el que se produjo el comportamiento, incluyendo su impacto en el entorno de aprendizaje
- El Plan de Educación Individualizado (IEP, por sus) o el Plan 504 del estudiante, si corresponde

Niveles de comportamiento y Respuestas posibles

Nivel de comportamiento	Descripción	Intervenciones y respuestas restaurativas	Respuestas disciplinarias
Comportamiento breve e inesperado	Comportamientos inesperados que solo afectan al alumno (no preparado, fuera de la tarea, pero no perturbador)	Enseñar de nuevo el comportamiento esperado, comunicar las instrucciones de nuevo en una manera verbal o no verbal, conferencia de profesor/alumno, resolución colaborativa de problemas	Estos comportamientos son a menudo dirigidos por el personal de la escuela como una intervención basada en la sala de clase. La respuesta del personal es enseñar y practicar el comportamiento esperado, para que los estudiantes aprendan y demuestran comportamientos respetuosos, responsables y seguros.
Comportamiento menor e inesperado	Comportamientos que comienzan a afectar a otras personas, interrupciones menores (hablando con otro estudiante)	Discusión planificada, control de proximidad, conformidad esperada, conferencia de estudiantes/profesores, descanso en clase, contacto con padres/tutores, contrato de comportamiento, trabajar con un mentor	Estos comportamientos a menudo son abordados por el personal de la escuela como una intervención basada en la sala de clase. La respuesta del personal es enseñar y practicar el comportamiento esperado, para que los estudiantes aprendan y demuestran comportamientos respetuosos, responsables y seguros.
Comportamiento moderado e inesperado	Comportamientos que interrumpen la enseñanza y el aprendizaje la sala de clase	Respuestas tranquilas e intencionales, discusión planificada, conformidad esperada, control de proximidad, resolución colaborativa de problemas, enseñar de nuevo de habilidades de comportamiento, conferencia de estudiantes /profesores, remisión a apoyos comunitarios, notificación de padres/tutores, resolución de conflictos, prácticas restaurativas, remoción de la sala de clase, comunicación con servicios estudiantiles, remisión al Equipo de Gestión Estudiantil (SMT)	Estos comportamientos pueden resultar en intervenciones y/o respuestas disciplinarias que involucran a la administración de la escuela como intervención basada en la oficina. Estas acciones se proponen corregir el comportamiento enfatizando la gravedad del comportamiento mientras los estudiantes se pueden quedar en la escuela. La disciplina escolar puede incluir pérdida de privilegios, consecuencias del tiempo debido a detención, suspensión en la escuela, restitución, supervisión en la escuela, etc.

Comportamiento grave e inesperado	Los comportamientos que interrumpen las operaciones escolares, son desordenados y no responden a la intervención del personal	Respuestas tranquilas e intencionales, resolución colaborativa de problemas de emergencia, respuesta de crisis, práctica restaurativas, remisión a intervenciones y apoyos conductuales positivos (PBIS) de nivel 2 y/o 3, reducción de comportamiento grave usando intervención de evitación de crisis(CPI), notificación de padres/tutores, plan de seguridad, remisión a apoyos comunitarios, comunicación con servicios estudiantiles, remisión al Equipo de Gestión Estudiantil (SMT)	Estos comportamientos pueden resultar en una remoción a corto plazo de la escuela. Estas respuestas disciplinarias se proponen interrumpir el comportamiento, enfatizar la gravedad del comportamiento, e involucrar al estudiante y/o padre/tutor en un plan para mejorar el comportamiento. La disciplina escolar puede incluir consecuencias del tiempo debido, detención, suspensión en la escuela, restitución, supervisión en la escuela, audiencia disciplinaria, etc.
Comportamiento extremo e inesperado	Comportamientos que no son seguros para sí mismos o para los demás (autolesión, daño a los demás)	Respuestas tranquilas e intencionales, resolución colaborativa de emergencia de problemas, remoción de la sala de clase, CPI para reducir comportamiento, notificación de padres/tutores, remisión a apoyos comunitarios, comunicación con servicios estudiantiles, remisión al Equipo de Gestión Estudiantil (SMT)	Estos comportamientos pueden resultar en una remoción a largo plazo del estudiante con una reunión de reingreso que se realizará con los padres/tutores y el equipo de la escuela. Dependiendo de la gravedad del comportamiento, puede que sea necesaria una consulta con la administración del distrito para considerar las respuestas disciplinarias que precedieron e incluyeron la expulsión

Por favor, fíjese:

1. Estas políticas se aplican a la conducta de los estudiantes mientras están en la escuela, o bajo la supervisión de una autoridad escolar, o en algunas circunstancias, la conducta mientras no están en la escuela, o mientras no están bajo la supervisión de la autoridad escolar, lo que pone en peligro la propiedad, salud o seguridad de otras personas en la escuela o bajo la supervisión de una autoridad escolar o pone en peligro la propiedad, salud o seguridad de cualquier empleado o miembro de la junta escolar en el distrito.
2. Por favor, consulte los Términos Comunes (página 24) para obtener términos adicionales, definiciones y otra información.

Las Protecciones de Educación Especial y Sección 504

El Código de Derechos y Responsabilidades se aplica a todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades o los estudiantes que reciben educación especial. Los estudiantes con discapacidades tienen protecciones adicionales bajo la Ley para la Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEA) y la Sección 504 como se describe a continuación. La educación especial es una instrucción especialmente diseñada, sin costo para los padres, para satisfacer las necesidades únicas de un niño con una discapacidad. El Distrito Escolar de La Crosse ofrece muchos servicios de educación especial para niños desde la primera infancia (3 años) hasta los 21 años. El Distrito Escolar de La Crosse cree que todos los entornos educativos deben ser accesibles, inclusivos y equitativos para lograr la justicia social. También creemos que todos aportan perspectivas valiosas que merecen representación al desarrollar e implementar políticas y mejores prácticas.

Para obtener más detalles, consulte la Política Administrativa 3420.1 en [Políticas Administrativas de La Crosse Schools](#)

Disciplina de Estudiantes con Discapacidades

El Distrito Escolar de La Crosse se compromete a eliminar el impacto dispar de la disciplina en los estudiantes con discapacidades. Se deben tomar medidas adicionales cuando los estudiantes con discapacidades, incluyendo quienes tienen los Programas de Educación Individualizados (IEP) y los Planes de la Sección 504, sean disciplinados. Se exige que los directores y el personal de la escuela sigan las políticas de la Junta, las regulaciones administrativas y las leyes estatales y federales relativas a la disciplina de los estudiantes con discapacidades, incluidos los procedimientos para determinar la manifestación (es decir, si el comportamiento está vinculado a la discapacidad de un estudiante), la realización de Evaluaciones Funcionales del Comportamiento (FBA) y el desarrollo de Planes de Intervención Conductual (BIP).

Si un estudiante con un IEP o un Plan 504 tiene un patrón de remociones escolares (suspensión o expulsión) para más de 10 días escolares en un año escolar, el IEP o el equipo de la Sección 504 debe reunirse para tener una reunión de manifestación. En la reunión de manifestación, el equipo del IEP o de la Sección 504 determinará si la conducta del estudiante fue una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el equipo determina que el comportamiento es una manifestación y el incidente no involucró un arma, drogas, o lesiones corporales graves, entonces al estudiante se le permitirá regresar a la escuela y su plan será revisado y actualizado según corresponda. También se le permitirá al estudiante regresar si el equipo determina que el comportamiento es un resultado directo del IEP que no se implementó correctamente. Las conductas inapropiadas relacionadas con la discapacidad de un estudiante serán abordadas a través del proceso del IEP y la Sección 504 para asegurar que el estudiante reciba servicios y modificaciones diseñadas para evitar la recurrencia del comportamiento. Los estudiantes con los IEP que no pueden regresar al edificio de la escuela tienen derecho a los servicios necesarios para permitirles progresar en el plan general de estudios y avanzar hacia el logro de sus metas del IEP. Cualquier pregunta relacionada con la disciplina de los estudiantes con discapacidades debe ser dirigida al Director de Servicios Estudiantiles al 608-789-7688.

Asistencia y Recursos

Los Recursos del Distrito Escolar de La Crosse

- Por favor, comience poniéndose en contacto con el administrador del caso de su estudiante o con el psicólogo de la escuela en la escuela de su hijo.
- Departamento de la Educación Especial y de los Servicios Estudiantiles del Distrito: 608-789-7688

Otros recursos (por favor visite también <https://dpi.wi.gov/sped/families/agency>)

- Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin: 608-266-1781

- CESA 4: Iniciativa para Padres y Educadores en todo el Estado de WI: 608-786-4848
- Centro de Asistencia Familiar de WI para Educación, Formación y Apoyo: 877-374-0511
- Derechos de Discapacidad Wisconsin: 800-928-8778
- Lazos familiares de Wisconsin: 800-422-7145 (solo para padres) o 608-267-6888
- Ho-Chunk Nation Three Rivers House: 608-783-602

Preocupaciones y quejas

Preocupaciones y quejas

Derechos/Oportunidades

- Los estudiantes tienen derecho a compartir sus preocupaciones y mantener el proceso debido en la aplicación de los derechos y responsabilidades de este código.

Responsabilidades

- Los estudiantes y los padres/tutores tienen la responsabilidad de intentar resolver las preocupaciones que comenzando con el personal en el nivel del edificio que puede incluir:
 - Profesores y personal: profesor de aula, profesor de educación especial, personal de servicios estudiantiles.
 - Administración: directores de edificios, directores asociados, decanos de estudiantes.
- Cualquier estudiante o padre/tutor que piense que este código ha sido interpretado o aplicado injustamente puede solicitar una conferencia con el administrador del edificio de la escuela para discutir una queja.
- La administración del edificio tiene la responsabilidad de decidir en lo que se refiere a la conferencia de quejas e informarles al estudiante y al padre/tutor de esa decisión.

Apelación de queja

Derechos/Oportunidades

- Un estudiante tiene derecho a apelar contra la decisión de una conferencia de quejas.

Responsabilidades

- El Equipo Administrativo del Distrito Escolar de La Crosse tiene la responsabilidad de ayudar a los estudiantes, padres y miembros de la comunidad a resolver los problemas de la escuela si no pueden alcanzar una solución satisfactoria trabajando con los administradores de la escuela y los miembros del personal. Por favor, comuníquese con uno de nuestros administradores de distrito que puede ayudar a:
 - Comunicarse de forma más eficaz y negociar una solución con un maestro o administrador
 - Comprender una política, reglamento o procedimiento escolar
 - Conectar a la persona con el miembro del personal o la oficina apropiado del distrito escolar
 - Recoger información general sobre el distrito escolar.
- Las apelaciones de quejas se deben dirigir a las siguientes personas:
 - Comuníquese con el Director de Educación Primaria (Grados PK-5) al 608-789-8942.
 - Comuníquese con el Director de Educación Secundaria (Grados 6-12) al 608-789-7185.
 - Las apelaciones finales de quejas se pueden hacer al Superintendente del Distrito Escolar de La Crosse.

Términos comunes

Personal Escolar Autorizado – Personal del Distrito Escolar de La Crosse y maestros en prácticas

Contrato de comportamiento: un acuerdo de comportamiento escrito firmado por el estudiante, profesor o administrador, y/o padre/tutor.

Intervenciones basadas en el aula – Intervenciones que son administradas por el personal de la escuela en el aula u otra área de la escuela. Algunos ejemplos incluyen ignorar, repetir de las expectativas, enseñar de nuevo, la discusión planificada, el tiempo de distancia, el tiempo-debido, el aula de amigos y la práctica restaurativa.

Solución colaborativa de problemas (también soluciones colaborativas y proactivas) - No adverso-problema informado por trauma - modelo de resolución que busca abordar las habilidades socioemocionales rezagadas de un estudiante.

Resolución de conflictos – Una manera para que dos o más partes encuentren una solución pacífica y negocien una resolución a un desacuerdo.

Estrategias del CPI – Técnicas de intervención de crisis no violentas para reducir el comportamiento de forma segura.

Resolución colaborativa de problemas (también soluciones colaborativas y proactivas): modelo de resolución de problemas no contradictorio y trauma informado que busca abordar las socioemocionales habilidades rezagadas de un estudiante.

Detención – El requisito de que un estudiante permanezca en la escuela o asista a las clases fuera de las horas normales de clase o del horario escolar.

Audiencia Disciplinaria – Una reunión facilitada por la administración del distrito con el estudiante, los padres/tutores y el personal de la escuela para abordar incidentes de comportamiento graves antes de que se intensifiquen a consideración para la expulsión.

Proceso Debido – El estudiante debe haber tenido la oportunidad de ser informado de las disposiciones del Código o de otros reglamentos o procedimientos escolares. El estudiante debe ser informado de cómo y cuándo presuntamente se violó las disposiciones específicas. Durante el proceso de expulsión, el estudiante tiene derecho a la plena protección del proceso debido, incluido el derecho a un abogado.

Conformidad esperada – una estrategia de comportamiento que limita la resistencia de los estudiantes y el conflicto en que un miembro del personal repite tranquilamente una expectativa y sigue adelante como si el estudiante cumpliera.

Expulsión – Una expulsión por parte de la Junta de Educación significa que un estudiante no puede asistir a la escuela, estar en la propiedad de la escuela, o participar en cualquier actividad escolar. El progreso escolar, si existe, será determinado por la administración de la escuela, con la posibilidad de que el estudiante regrese al mismo nivel de grado en el que fue expulsado. La Junta de Educación del Distrito Escolar de La Crosse determinará el período de tiempo durante el cual no se permitirá al estudiante ser parte de los programas escolares. Una expulsión también impide que los estudiantes se inscriban en cualquier escuela pública en el estado de Wisconsin, a menos que otra junta escolar decida inscribir al estudiante sobre la determinación de nuestra junta escolar. Las violaciones graves y/o repetitivas de este Código de

Derechos y Responsabilidades pueden causar una recomendación para que la expulsión se presente a la Junta de Educación.

Queja – Cualquier persona que alegue que una o más disposiciones de este código han sido mal interpretadas y aplicadas puede presentar una queja. Una queja se procesa cuando la persona a la que se lleva recibe una notificación verbal o formal por escrito.

Supervisión en la escuela – Un estudiante se puede quedar en la escuela y se le permite asistir a las clases, pero debe ponerse en contacto con el personal designado en los momentos apropiados. El personal puede acompañar al estudiante en el pasillo o al baño cuando sea apropiado.

Suspensión en la escuela – Una acción tomada por la administración de la escuela para prohibir que un estudiante asista a clases por un período de tiempo mientras permanece bajo la supervisión del personal de la escuela durante el día escolar.

Remociones a largo plazo – Suspensiones fuera de la escuela de tres (3) a cinco (5) días que tienen el propósito de interrumpir el comportamiento inapropiado y dar tiempo para desarrollar un plan para mejorar el comportamiento con el estudiante, los padres, tutores y otras partes interesadas de la comunidad. El regreso a la escuela a menudo requiere una conferencia con el estudiante y los padres/tutores para aclarar las expectativas de comportamiento, establecer límites, identificar los apoyos apropiados y comunicar respuestas o consecuencias futuras si el comportamiento no mejora.

Pérdida de privilegios – Una acción tomada por la administración de la escuela para evitar que un estudiante participe en una actividad, o la pérdida de privilegio como consecuencia de una violación.

Programa de mentores – Con permiso de padres/tutores, un estudiante puede reunirse voluntariamente con un adulto de confianza que esté disponible para ofrecer apoyo y orientación. El mentor puede ser una persona del personal de la escuela o alguien de la comunidad. Varias escuelas tienen programas de mentores.

Intervenciones basadas en la oficina - intervenciones administradas por el administrador de la escuela. Algunos ejemplos son la discusión planificada, las conferencias con el personal de servicios estudiantiles, una reunión con padres/tutores, las prácticas restaurativas, la remisión al sistema de atención y cuidado, la restitución informal y la suspensión en la escuela.

Conferencia/Notificación de Padres/Tutores – Discusión del personal de la escuela o comunicación con un padre o tutor para abordar los problemas académicos o el comportamiento del estudiante.

PBIS – Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos - es un marco para apoyar el comportamiento positivo de los estudiantes y el clima escolar positivo. Para obtener más información, consulte la página 7.

Mediación entre pares – Los jóvenes del Distrito Escolar de La Crosse, que están capacitados, empoderados y apoyados como guardianes de círculos y mediadores, les proporcionan apoyo a sus pares para ayudar a los estudiantes a resolver sus conflictos positivamente. Los mediadores de pares no les ofrecen el consejo, el asesoramiento ni la resolución de conflictos a las personas; más bien, apoyan a los estudiantes en conflicto para llegar a su propia resolución con el apoyo de la comunidad.

Discusión planificada – Uno o más adultos conversan con un estudiante sobre una preocupación particular y desarrollan un plan para resolverla.

Audiencia previa a la expulsión – Una reunión facilitada por la administración del distrito con el estudiante, los padres/tutores y el personal de la escuela para abordar y resolver problemas de los incidentes graves de comportamiento

una vez que se han intensificado un delito que merece la expulsión. Se debe lograr un consenso sobre un plan para abordar las preocupaciones como condición para retener una recomendación de expulsión.

Remoción de la clase – Los maestros pueden mandarles a los estudiantes a la oficina por ciertas violaciones estudiantiles del Código de Derechos y Responsabilidades. Esto puede incluir comportamientos inesperados menores y crónicos que los estudiantes no corrijan a pesar de los esfuerzos del maestro en el salón de clase para intervenir.

Estrategias de Práctica Restaurativa – Maneras de invitar a estudiantes, familias, miembros de la comunidad y personal juntos para desarrollar habilidades de empatía, cuidado y comunicación. Las prácticas restaurativas se centran en establecer un sentido de comunidad y en las fortalezas y capacidades de los participantes. Cuando las prácticas restaurativas son exitosas, todos se sienten seguros en la escuela, porque se establecen relaciones profundas y duraderas entre las partes interesadas. La reparación de círculos de daños, las charlas restaurativas, la mediación entre pares y las conferencias de grupo familiar son ejemplos de estrategias de práctica restaurativa.

Remoción a Corto Plazo – Suspensión fuera de la escuela de un (1) día a tres (3) días que tiene el propósito de interrumpir el comportamiento. Regreso a la escuela a menudo incluye una conferencia con el estudiante para aclarar las expectativas de comportamiento y respuestas o consecuencias futuras si el comportamiento no mejora.

Conferencia Estudiantil - Discusión o comunicación con los estudiantes para abordar sus problemas académicos o de comportamiento.

Equipo de Gestión Estudiantil (SMT) – Una iniciativa de la educación general que proporciona apoyo a los maestros para hacer frente a los desafíos únicos de aprendizaje y comportamiento de sus estudiantes. El objetivo del SMT es ayudar a los estudiantes que necesitan instrucción diferenciada, apoyos conductuales u otras intervenciones para asegurar su éxito en el entorno educativo general. El enfoque se centra en la prevención de comportamiento inesperado y la enseñanza de nuevas habilidades en el entorno de la educación general.

Servicios estudiantiles - Personal escolar que puede ayudar a apoyar las necesidades académicas, físicas, sociales, emocionales y de comportamiento de los estudiantes. Esto incluye trabajadores sociales escolares, consejeros escolares, psicólogos escolares y enfermeras escolares.

Suspensión – Denegación temporal por parte de la administración escolar del derecho a asistir a clase, estar en las instalaciones de la escuela o asistir a actividades relacionadas con la escuela. Por favor, consulte también Suspensión en la escuela, Remoción a corto plazo y Remoción a largo plazo.

Tardanza – Llegar tarde a la escuela o a la clase.

Violación – Hacer algo prohibido por la política, la ley o el Código de Derechos y Responsabilidades.

ALEGACIÓN DE INCIDENTE DE ACOSO ESCOLAR

**El Distrito Escolar de La Crosse considera el acoso escolar como exposición al comportamiento negativo mostrado repetidamente y con el tiempo por una persona o más personas.

Se usa este formulario para informar sobre los incidentes de acoso escolar repetidos. Se puede utilizar por los oficiales de la escuela y de la policía al investigar este u otros incidentes relacionados.

Informe realizado por (IMPRIMIR): _____ Fecha: _____

Ubicación(s) exacta(s) del incidente _____

Fecha del incidente _____ Hora aproximada del incidente _____

Marque los que se aplican:

____ patear ____ golpear ____ empujar ____ escupir ____ insultar ____ hacer novatadas ____ burlarse de alguien ____ vergüenza
____ meterle el pie a alguien ____ notas de odio ____ discriminación ____ desaires ____ exclusión del juego / actividad ____ insultos
____ gestos groseros ____ difundir rumores ____ ciberacoso ____ intimidación ____ otro(s) _____

Por favor, identifique a testigos que puedan apoyar su alegación. 1) _____,

2) _____, 3) _____

Por favor, describa en detalle exactamente lo que ocurrió, cualquier persona involucrada o cualquier otra cosa que usted cree que podría ser de ayuda.

Los detalles son muy importantes.

(Si es necesario, por favor continúe informando al dorso.)

¿Ha ocurrido un incidente con la misma persona antes? ____ Sí ____ No

En caso afirmativo, describa en detalle exactamente lo que ocurrió, cualquier persona involucrada o cualquier otra cosa que usted cree que podría ser de ayuda. Los detalles son muy importantes.

(Si es necesario, por favor continúe informando al dorso.)

Certifico que todas las declaraciones hechas anteriormente son verdaderas a mi mejor conocimiento. Entiendo que si falsifico este documento, puedo recibir consecuencias en la escuela y de las autoridades legales. (si corresponde) Entiendo que no debería interferir con ninguna investigación hablando con testigos o amenazando con cualquier forma de represalia.

Firma Fecha de presentación

Este asunto ha sido revisado y ha sido encontrado ____ corroborado ____ no corroborado

Firma del personal investigador

Fecha de finalización

Las Políticas y Regulaciones Administrativas del Distrito Escolar de La Crosse

AVISO DE LA POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN - REGULACIONES

FORMULARIO DE UNA QUEJA DE DISCRIMINACIÓN

Nombre _____ Fecha _____

Dirección _____

(Calle)

(Ciudad/Estado/Código Postal)

Teléfono _____

(De Casa)

(De Trabajo)

Estatus de la persona que presenta la queja:

____ Estudiante ____ Padre ____ Empleado ____ Otro, Estatus si Otro _____

Presentación de queja afirmando discriminación de acuerdo con:

Declaración de queja; incluya el tipo de discriminación acusada y el/los incidente(s) específico(s) en el/los que ocurrió. (Adjunte páginas adicionales si es necesario).

Firma del demandante _____

Fecha de presentación de la queja _____

Firma de la persona que recibe la queja _____

Fecha de recepción _____

Envíele formulario al administrador designado para recibir esta queja o al supervisor inmediato. El administrador que recibe la queja firmará el recibo y fechará la queja. Se le devolverá una copia al demandante; se le enviará una copia al director de la escuela o al departamento afectado por la queja; y se le enviará una copia al Oficial de Investigación de Quejas (Superintendente / Instrucción Asociado, Director de Servicios Estudiantiles o Director de Recursos Humanos).